



* 2 0 2 6 4 0 0 0 8 5 4 5 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20264000085451
Fecha: 27-02-2026 10:12 am

Bogotá D.C.

Doctora
LUZ ADRIANA QUINTERO
Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educación
Ministerio de Educación Nacional
Correo: atencionalciudadano@mineduccion.gov.co;
gestiondocumental@mineduccion.gov.co
La Ciudad

Referencia: **TRASLADOS**. Remisión de consulta.
Radicado: 20269000105042 del 23 de febrero de 2026.

Respetada Dra. Luz Adriana, reciba un cordial saludo.

Por ser la consulta de la referencia de competencia del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 2269 de 2023¹ y en concordancia con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comedidamente le remitimos la comunicación suscrita por la señora **YOHANA PINEDA BAUTISTA**, para que sean absueltos los interrogantes allí presentados.

Cordialmente,

LUZ MARY RIAÑO CAMARGO
Coordinadora Grupo de Asesoría y Gestión para las Entidades Públicas
Dirección de Desarrollo Organizacional

Copia: Señora Yohana Pineda Bautista
yopiba1@gmail.com

Adjunto: Radicado 20269000105042

| | |
|-------------------------|--|
| Datos de quien Proyectó | Diana Carolina Acero Homez |
| Datos de quien Revisó | |
| Datos de Vo.Bo. | Luz Stella Rojas Quintero – Dirección de Desarrollo Organizacional |

¹ "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias."



Función Pública

| | |
|------------|----------|
| Código TRD | 11202.8. |
|------------|----------|